

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por don Lorenzo Saralegui Muñoz, en representación de “Pro Lab Studio, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de estudio de grabación para taller de fotografía digital y servicios audiovisuales en la calle Forjadores, número 24, manzana 23, parcela 12, Sector S-1 “Prado del Espino” AH 8, de este municipio, bajo número de expediente 251/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 12 de diciembre de 2017.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/41.291/17)

